



COMUNICADO PARA LOS INTEGRANTES DE LAS BOLSAS DE EMPLEO TEMPORAL DE LA ENTIDAD VALENCIANA DE VIVIENDA Y SUELO (EVHA) CEDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA MEDIANTE ANUNCIOS DE CESIÓN DE DATOS G/19-CD, H/21-CD, Y F/23-CD.

Se informa que, las bolsas de empleo temporal cedidas por la Dirección General de Función Pública, mediante anuncios de cesión de datos G/19-CD, H/21-CD, y F/23-CD, quedan **ANULADAS, respecto a esta entidad**, como consecuencia de la cesión posterior mediante ANUNCIO DE CESIÓN DE DATOS I/25-CD, respecto de las categorías que se relacionan a continuación:

- A1-01. TÉCNICO SUPERIOR Y JURIDICO (Valencia)
- A1-04-10.CSF. ARQUITECTURA (Valencia)
- A2-02-03. CTF. ING. TECNICA INDUSTRIAL (Valencia)
- A2-02-07. CTF. ARQUITECTURA TECNICA (Valencia)
- A2-04-04. CTF. TRABAJADOR SOCIAL (Valencia)
- C1-01. CUERPO ADMINISTRATIVO (Valencia)

Todo ello en los términos del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat, como en el VI Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a las ofertas de empleo público y sus convocatorias, a las bolsas de empleo temporal, así como a los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, que establecen lo siguiente:

"La constitución de cualquier nueva bolsa en el seno de una entidad anulará la existente con anterioridad para el mismo grupo y/o categoría profesional."

Directora General